



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Gobierno, Justicia
y Derechos Humanos
Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Dir. Peial. de Asuntos Legislativos

NOTA N° 44599
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 15/09/2022
REF.:Comunic 28796/22

Señor:
MINISTRO DE SEGURIDAD

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia
autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de
DIPUTADOS

.....
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a
la H. Cámara de origen.
Salúdele muy atentamente.



Marcelino E. Lago
Abog. MARCELINO E. LAGO
DIRECTOR PROVINCIAL DE
ASUNTOS LEGISLATIVOS
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos



SANTA FE, 11 de agosto de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la minuta de Comunicación **N° 47345 CD, 47473 CD, 48133 CD, 48208 CD, 48211 CD**, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre los mecanismos que corresponden para reforzar la presencia policial:

- a) en las localidades de Egusquiza, Villa Constitución y Empalme Villa Constitución y el barrio Alto Verde de la ciudad de Santa Fe;
- b) en las inmediaciones de locales bailables de la Provincia; Y,
- c) en zona de la Escuela de Educación Secundaria N° 596, que comparte el edificio con la Escuela Primaria N° 1356 de la ciudad de Santo Tomé, departamento La Capital."

Salúdele muy atentamente.



Lt. GUSTAVO PUCCINI
SECRETARIO PARLAMENTARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS

ES COPIA

MARTA BORGARELLO
JEFE DE DEPARTAMENTO

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANOS,
VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL
SUR

MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



Santa Fe, 26 de septiembre del 2022.

Ref: "Expte. N.º 02001-0062907-3 Cámara de
Diputados de la Provincia".

Habiendo tomado conocimiento de las actuaciones administrativas de referencia, pasen las presentes a la **SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA**, a fin de informar lo solicitado por la Cámara de Diputados.

Sirva la presente de atenta nota.

Abog. Catalino Miguel A. Portillo
Subsecretario de Coordinación de
Gabinete y Articulación Institucional del
MINISTERIO DE SEGURIDAD

M.S.

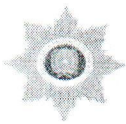


OPERACIONES POLICIALES (D-3) **01** DE **08** DE **2022** AÑO
DOE
 EN LO ACTUADO VUELVA



[Signature]
 YAMILE OSMAN
 SUBINSPECTOR
 Div. Ayudantía D-3

POLICIA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE	
DEPARTAMENTO OPERACIONES D-3	
DIVISION OPERACIONES ESPECIALES	
LETRA DOE	Nº 154/22
Cde.....	Foja.....
ENTRÓ	
SALIÓ	
DÍA 01	DÍA.....
MES 10	MES.....
AÑO 2022	AÑO.....



SANTAFE:04/10/2022	NÚMERO:	HORA:
DESTINATARIOS: SRES. JEFES UNIDADES REGIONALES I (DPTO. LA CAPITAL)- V(DPTO. CASTELLANOS) - VI (DPTO. CONSTITUCIÓN)		
SRA.DIRECTORA D.G.P.A.T. Y SR. DIR.D.G.P.C. P/CONOC.		
SUBDIR 011 EMERGENCIAS (CENTRALES Y/O DESPACHOS) P/CONOC.		
REMITE:	SRA. JEFA DPTO. OPERACIONES POLICIALES (D-3)	
CARÁCTER:	MUYURGENTEDESPACHO-CUMPLIMIENTOEFECTIVO	

FERRERO EXEQUIEL ANDRÉS
 SUBCOMISARIO
 POLICIA PCIA. SANTA FE

DOP N°0147/22

INTENSIFICACIÓN DE OPERATIVOS POLICIALES PARA REFORZAR PRESENCIA POLICIAL EN DISTINTAS ZONAS DE LA PROVINCIA

SITUACIÓN:

Siguiendo los lineamientos en cuanto a materia de seguridad se refiere, y conforme a lo solicitado mediante Expte.02001-0062907-3, y Nota N° 28796/22 procedente de la Cámara de Diputados de la Provincia, con el fin de garantizar el bien común y los bienes de las personas, con el objeto de lograr mayor seguridad en la población incrementando la presencia policial en las localidades de Egusquiza (Departamento Castellanos); Villa Constitución y Empalme Villa Constitución (Departamento Constitución) y Barrio Alto Verde (Departamento La Capital), mediante chequeos de personas y vehículos, con el fin de desalentar la comisión de delitos contra las personas y la propiedad (especialmente en prevención o disuasión de hechos delictivos en general).Atento a ello;

LA JEFATURA DE POLICÍA

ORDENA

A LOS SRES.JEFES UNIDADES REGIONALES

I (DPTO.LA CAPITAL) -V(DPTO.CASTELLANOS)-VI (DPTO.CONSTITUCIÓN)

DIAGRAMAR-COORDINAR-EJECUTAR y SUPERVISAR

Operativos de prevención y seguridad en el ámbito de jurisdicción de cada Unidad Regional,(Alto Verde URI, Egusquiza UR V, y Villa Constitución, Empalme Villa Constitución UR VI) con el objeto de incrementar la actividad disuasiva y de seguridad general, tendiente a desalentar, impedir e interrumpir la comisión de delitos contra las personas y la propiedad. En aquellas zonas donde se registre mayor índice delictivo, o complejidad social, el Jefe de cada División Operaciones COORDINARÁ con las Divisiones Operaciones de la D.G.P.A.T. y D.G.P.C la presencia de los mismos a los efectos de incrementar intervención policial.

ES COPIA



MISIÓN:

- Presencia policial activa, disuasiva y de seguridad general.
- Prevenir delitos, contravenciones y otras manifestaciones antijurídicas.
- Proteger la incolumidad de bienes públicos y privados.
- Identificación permanente de personas y chequeo de vehículos en el espacio de tiempo y geográfico de limitado.

EJECUCIÓN:

CONCEPTO DE LA OPERACIÓN: Premisa de la operación realizar controles policiales incrementar la operatividad afectar los recursos donde lo crean necesario. Las medidas a adoptarse serán convenientes y oportunas, el personal destacado en el lugar trabajará en forma coordinada y complementaria. Los jefes de las D.O.P. de las Unidades Regionales intervinientes según corresponda, serán los responsables de la coordinación. Los Jefes de las Unidades de Orden Público afectadas e Inspecciones de Zona deberán estar presentes para instruir al personal sobre las características particulares de cada jurisdicción. Deberán comunicar todas aquellas situaciones conflictivas que ameriten la prosecución de actuaciones judiciales donde interviene las autoridades del Ministerio Público de la Acusación (M.P.A.) y el Servicio Público de la Defensa Penal (S.P.D.P.P.) y/o cualquier otro órgano judicial competente (Federal u otro).

PUNTO ÚNICO de REUNIÓN OPERACIONAL (P.U.R.O.):

Todo el personal afectado al presente servicio se reunirá en el P.U.R.C. (se presentarán en la Dependencia - Comisaria, Subcria. o Destacamento- de la jurisdicción correspondiente), donde posteriormente el Inspector de Zona a cargo, lo distribuirá en forma estratégica en las zonas descriptas para cada Unidad Regional (ALTO VERDE UR I, EGUSQUIZA UR V, Y VILLA CONSTITUCIÓN, EMPALME VILLA CONSTITUCIÓN UR VI), donde impartirá Directivas claras al personal del rol y función dentro del presente operativo.

CUADRANTE:

A definir por la superioridad (Jefe de Zona) en cada lugar donde se hará la intervención.

DÍAS Y HORARIOS:

Dos veces a la Semana y en al menos dos turnos por vez (mañana, tarde o noche) hasta Orden en contrario.

PERSONAL Y MEDIOS

UNIDADES REGIONALES I (LA CAPITAL), V (CASTELLANOS), VI (CONSTITUCIÓN)

Para el desarrollo de la siguiente operación dispondrá la afectación de: Móviles con dotación y refuerzo (chofer y dos refuerzos tres efectivos por móvil) y/o binomios dependientes de Agrupación Cuerpos y AUOP.

FERRERO EXEQUIEL ANDRÉS
 SUBCOMISARIO
 POLICIA P.O.A. SANTA FE



ES COPIA

Número suficiente para el éxito de la misión encomendada. Asimismo, dispondrá que el Jefe de Zona que por jurisdicción corresponda se haga presente en el PURO con el objeto de comandar y distribuir la totalidad del personal afectado al presente operativo.

Establecer contacto con personal de la municipalidad y/o comuna para realizar controles en forma conjunta.

DGPC Y DGPAT: Siempre que sean convocados, coordinarán entre la jefatura de las Divisiones Operaciones de las UU.RR. y Direcciones el número de recursos a desplegar en los lugares antes mencionados y se presentará en el P.U.R.O. donde se lleve a cabo el mismo. Los directores DGPC/DGPAT designarán un superior a cargo de todo el personal afectado al presente operativo.

Las Divisiones Operaciones deberán 48 horas previas a la implementación de cada operativo, a través de las mismas confeccionar la orden operacional o preparatoria, en la que se detalle lugares/cuadrantes y horarios en lo que se llevará a cabo el mismo, como así también cualquier otra información de interés del presente.

SUBDIRECCION 911 EMERGENCIAS(CENTRAL-DESPACHO)

Así mismo, realizará el contralor de los móviles y personal (UURR, DGPC, DGPAT) afectados al operativo de seguridad los días y horarios del servicio, con el objeto de coordinar las acciones del personal en el ámbito jurisdiccional, de acuerdo a lo ordenado por la superioridad. Los elementos afectados a cumplimentar la presente instrucción, están sujetos a la misión y podrán ser comisionados por 911 según sea necesario.

En caso de no contar con central o despacho de sistema 911 emergencia Central de Comunicaciones Policiales (Cen.Com.Pol.de cada UU.RR.)

Cada Unidad Regional dentro de su ámbito jurisdiccional mantendrá comunicación con los móviles y el personal afectado al presente servicio con el objeto de coordinar las acciones operativas y evitar superposición de los recursos, de acuerdo a lo ordenado por la superioridad.

COMANDO DEL OPERATIVO

JEFE DEL OPERATIVO EN CADA UU.RR.:

Jefe de Comisaría, Subcomisaría o Destacamento que por jurisdicción corresponda con presencia efectiva en el terreno del operativo.

SUPERVISOR DEL OPERATIVO EN CADA UU.RR.:

Inspector de Zona que por jurisdicción corresponda con presencia efectiva en el terreno del operativo.

FERRERO DIEGO ALEJANDRO
SUBCOMISARIO
POLICIA PCIA. SANTA FE

ES CC-IA

S.P.A.O.:

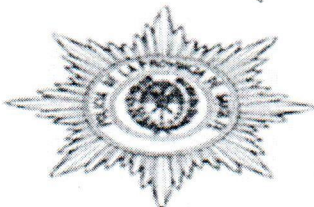
- A)-UNIFORME: ACORDE A LA MISIÓN: CHALECO BALÍSTICO(FAJINA CONFORME A LA ESTACIÓN ESTIVAL INVIERNO C VERANO).
- B)-EQUIPAMIENTO: ARMA PROVISTA(CORTAS Y LARGAS ACORDE AL SERVICIO),CHALECOS BALÍSTICOS, LINTERNA, SILBATO, ETC).
- C) COMUNICACIONES: EQUIPOS HT TETRA O VHF SEGÚN CADA SISTEMA Y CELULARES DE USO EXCLUSIVO DEL SERVICIO, CON CONTROL DEL SUPERIOR.
- D)- TRANSPORTE: EL DESIGNADO POR LA SUPERIORIDAD DE CADA DEPENDENCIA INVOLUCRADA.
- E)-PERSONAL:EL DESIGNADO EN LA PRESENTE ORDEN.


DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS E INSTRUCCIÓN DEL PERSONAL:

- EL SUPERIOR A CARGO DE LA OPERACIÓN EN EL PURO DEBERÁ INSTRUIR A TODO EL PERSONAL DE SU COMETIDO, CON ÓRDENES CLARAS Y PRECISAS, RESPECTO DEL ROL QUE LE COMPETE, PONIENDO ESPECIAL
- ÉNFASIS EN LA UTILIZACIÓN RESTRICTIVA EN EL USO DE TELÉFONOS CELULARES, QUE SE LIMITARÁ EXCLUSIVAMENTE A RAZONES.
- PROPIAS DEL SERVICIO, ESTA ACCIÓN SE VERIFICARÁ EN EL TERRENO DE LOS HECHOS, TENDIENDO CON ELLO A UNA MEJOR INTERPRETACIÓN DE LA MISIÓN.
- TODAS LAS UNIDADES MÓVILES AFECTADAS AL PRESENTE OPERATIVO, DEBERÁN TRABAJAR CON LAS BALIZAS ENCENDIDAS.
- SE PROHÍBE TODA DECISIÓN UNILATERAL QUE PUEDA ALTERAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE EL DESARROLLO O PROPOSITO DEL ORDEN DE SERVICIO.

ACUSE RECIBO: FIRMADO ÚNICAMENTE POR LA SR/A. DIRECTOR/A Y SRES. JEFES DE UNIDADES REGIONALES TERMINO DE 15 MINUTOS DE RECIBIDO EL PRESENTE.

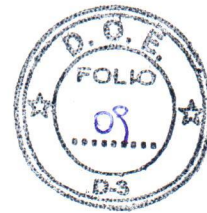
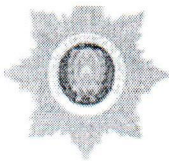
(DOE: TIPEO: M.L. /CONTROL: D.O.)




Lic. Carina Elizabeth Segura
Director General de Policía
Jefe
Departamento Operaciones Policiales D-3
Policía de la Provincia de Santa Fe

ES COPIA

FERRER, EXEQUIEL ANDRÉS
SUBCOMISARIO
POLICIA PCIA. SANTA FE



SANTA FE: 04/10/2022 **NUMERO:** **HORA:**
DESTINATARIOS: SR. JEFE DE UNIDAD REGIONAL I (DPTO. LA CAPITAL)
 SUBDIR. 911 EMERGENCIAS (CENTRAL) P. CONOCIMIENTO
REMITE: SRA. JEFA DPTO. OPERACIONES POLICIALES (D-3)
CARÁCTER: MUY URGENTE DESPACHO – CUMPLIMIENTO EFECTIVO

DOP 0148/22

“SERVICIO DE CUSTODIA Y SEGURIDAD EN INMEDIACIONES Y EDIFICIO ESCOLAR
 DONDE SE EMPLAZAN LAS ESCUELAS 596 Y 1356 DE LA CIUDAD DE SANTO

TOMÉ”

SITUACIÓN:

Por disposición de la superioridad y siguiendo los lineamientos en cuanto a materia de seguridad se refiere en cumplimiento a lo solicitado mediante Expte. 02001-0062907-3, proveniente de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, donde se requieren medidas tendientes a brindar un marco adecuado de seguridad en el Establecimiento Escolar donde coexisten las Escuelas Secundaria N°596 y Primaria N° 1356 de la ciudad de Santo Tomé, Atento a

ello:

EL SR. JEFE DE POLICÍA

ORDENA

AL SR. JEFE DE UNIDAD REGIONAL I (DPTO. LA CAPITAL)

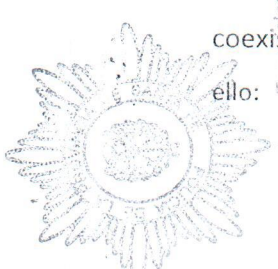
DIAGRAMAR – EJECUTAR Y SUPERVISAR

El correspondiente servicio de patrullajes de prevención y seguridad general, tendiente a incrementar la actividad policial preventiva y disuasiva en el establecimiento escolar de la ciudad de Santo Tomé.

MISIÓN:

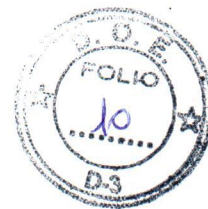
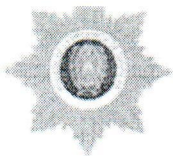
- Presencia Policial, Preventiva y Disuasiva.-
- Preservar el Orden Público y la Paz Social.-
- Prevenir delitos, contravenciones y otras manifestaciones antijurídicas.-
- Proteger la incolumidad de bienes públicos y jurídicos.-
- Brindar seguridad a los establecimientos escolares y sus concurrentes.-

FERRERO EXEQUIEL ANTONIO
 SUBCOMISARIO
 POLICIA PCIA. SANTA FE



División Operaciones Especiales
 Departamento de Operaciones D-3

ES COPIA



EJECUCIÓN

CONCEPTO DE LA OPERACIÓN:

Consistirá en una operación de prevención y seguridad general con la implementación de **PATRULLAJES INTENSIVOS**, resaltando la Presencia Policial, en el establecimiento escolar.-

FECHA: A PARTIR DE RECIBIDA LA PRESENTE Y HASTA ORDEN EN CONTRARIO.-

DÍAS DEL SERVICIO: DE LUNES A VIERNES EN LAS QUE EL ESTABLECIMIENTO LLEVE A CABO SUS ACTIVIDADES.

HORARIOS DEL SERVICIO: DE 07:00 A 23:00 HORAS

PERSONAL Y MEDIOS

UNIDAD REGIONAL I:

Dispondrá de la afectación de Un (01) móvil con dotación completa de personal, los que realizarán patrullajes intensivos, en las inmediaciones del Establecimiento Escolar mencionado, **INTENSIFICANDO DICHAS TAREAS** en horarios de ingreso y/o egreso de alumnos según corresponda, debiendo realizar entrevistas esporádicas con los Directivos y/o Responsables de los establecimientos en forma diaria en horarios rotativos (matutinos, vespertino y/o nocturnos) según se considere necesario.

COMANDO Y SUPERVISIÓN:

JEFES DE SERVICIO:

- JEFE DE COMISARIA DE JURISDICCIÓN.

SUPERVISOR:

JEFE DE SÉPTIMA ZONA DE INSPECCIÓN.

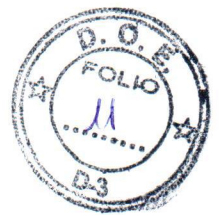
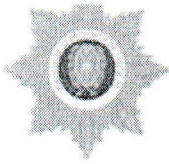
NOTA IMPORTANTE:

TODO EL PERSONAL AFECTADO AL OPERATIVO DEBE ASISTIR CON HOJA DE RUTA, HACIENDO CONSTAR LA EFECTIVIZACIÓN Y REALIZACIÓN DEL PATRULLAJE, ASENTANDO LA HORA EN LA QUE RECORRE LOS ESTABLECIMIENTOS ESCOLARES ASIGNADOS, ADEMÁS DETALLANDO LAS NOVEDADES QUE SURJAN DURANTE EL SERVICIO, DEBIENDO DE SER POSIBLE, DOCUMENTAR LA ENTREVISTA CON LAS AUTORIDADES DEL ESTABLECIMIENTO.

ES COPIA

RODRIGO EXEQUIEL ANGLADES
SUBCOMISARIO
POLICIA PCIA. SANTA FE





S.P.A.O.:

- A)- UNIFORME: ACORDE A LA MISIÓN (FAJINA CONFORME A LA ESTACIÓN ESTIVAL EN VIGENCIA POR REGLAMENTO).-
- B)- EQUIPAMIENTO: ARMA PROVISTA (CORTAS Y LARGAS ACORDE AL SERVICIO), CHALECO BALÍSTICO, LINTERNA, SILBATO, ETC.
- C)- COMUNICACIONES: EQUIPOS HT TETRA – VHF O CELULARES ESPECIALMENTE LA SUPERIORIDAD.
- D)- TRANSPORTE: EL DESIGNADO POR LA SUPERIORIDAD DE CADA DEPENDENCIA INVOLUCRADA.
- E)- PERSONAL: EL DESIGNADO EN LA PRESENTE ORDEN.

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS E INSTRUCCIÓN DEL PERSONAL:

SE PROHÍBE TODA DECISIÓN UNILATERAL QUE PUEDA ALTERAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE EL DESARROLLO O PROPÓSITO DE LA ORDEN DE SERVICIO.

SE ADOPTARÁN TODAS LAS MEDIDAS DE PREVISIÓN NECESARIAS QUE LA SITUACIÓN AMERITE.

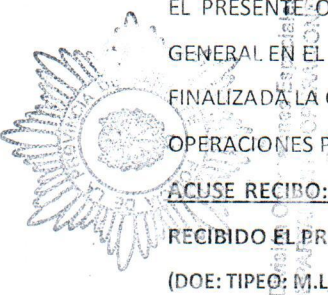
EL PRESENTE OPERATIVO NO DEBE DE MODO ALGUNO, DISMINUIR EL RÉGIMEN DE SERVICIOS Y SEGURIDAD GENERAL EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL.

FINALIZADA LA OPERACIÓN COMUNICARÁ LAS NOVEDADES A LA JEFATURA DE POLICÍA Y JEFA DEL DEPARTAMENTO OPERACIONES PÓLICIALES D3, ASIMISMO CONFECCIONARÁ PARTE DE RESULTADO DE LA OPERACIÓN.

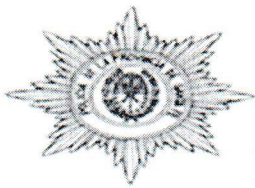
ACUSE RECIBO: FIRMADO ÚNICAMENTE POR EL SR. JEFE DE UNIDAD REGIONAL TERMINO DE 15 MINUTOS DE RECIBIDO EL PRESENTE.

(DOE: TIPEO: M.L/ CONTROL:D.O.)

FERRERIO EXEQUIEL ADRIAN
 SUBCOMISARIO
 POLICIA PCIA. SANTA FE



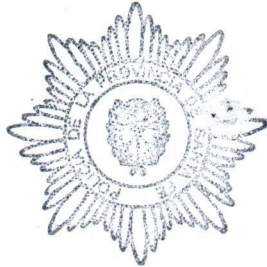
ES COPIA



[Signature]
 Sr. Carina Elizabeth Diegra
 Director General de Policía
 3476
 Departamento Operaciones Policiales D3
 Policía de la Provincia de Santa Fe

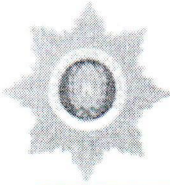
SANTA FE, 01 DE OCTUBRE DE 2022.

En virtud de haberse recibido EXPTE 02001-0052907-3 proveniente del Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, referente a la aprobación de comunicaciones por la Cámara de Diputados, solicitando mediante los puntos a) reforzar la presencia policial en diferentes localidades (Egusquiza, Villa Constitución y el Barrio Alto Verde) de la provincia de Santa Fe, b) en las inmediaciones de locales bailables y c) en la zona de la Escuela de Educación secundaria N° 596, que comparte el edificio con la Escuela Primaria N° 1356 de la ciudad de Santo Tome. Se menciona que los puntos a) y c) son realizados por la División Operaciones Especiales (DOE) y el punto b) por la División Espectáculos Deportivos y Eventos de Concurrencia Masiva (D.E.D Y E.C.M) ambas divisiones dependientes del Departamento Operaciones Policiales (D-3), las cuales se adjuntan al presente expediente las Ordenes confeccionadas por dichas divisiones.



División Operaciones Especiales
DEPARTAMENTO OPERACIONES
D-3

OMAR DONNET
COMISARIO
Policía Pcia. Santa Fe



SANTA FE:	03/10/2022	NUMERO:	HORA:
DESTINATARIO: SRES/RAS. JEFES/AS UU. RR. I A LA XIX.			
REMITE: SRA. JEFA DEPARTAMENTO OPERACIONES POLICIALES			
CARÁCTER: URGENTE DESPACHO – CUMPLIMIENTO EFECTIVO MUY RESERVADO.			

ORDEN OPERACIONAL D.O.P. DED Y ECM D3 N° 445/22:
SITUACIÓN:

CON MOTIVO DE HABERSE RECEPCIONADO EXPEDIENTE CURSADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS AL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS, SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS - DIRECCIÓN PCIAL. DE ASUNTOS LEGISLATIVOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, EN LA CUAL SOLICITAN COLABORACIÓN POLICIAL A LOS FINES DE DIAGRAMAR ACCIONES NECESARIAS EN PREVENCIÓN Y SEGURIDAD GENERAL, PARA REFORZAR MEDIANTE PRESENCIA POLICIAL EN LAS INMEDIACIONES DE TODOS LOS "BOLICHES BAILABLES" Y LUGARES AFINES REFUERZEN LA SEGURIDAD CON PATRULLAJES EN UNIDADES MÓVILES, Y/O BINOMIOS PEDESTRES, CON LA FINALIDAD DE ATENDER CUALQUIER CONTINGENCIA QUE SURJA EN EL DESARROLLO DEL EVENTO.

ATENCIÓN A ELLO;

LA JEFATURA DE POLICÍA
ORDENA

A LOS/AS SRES/AS. JEFES/AS UU.RR. DE LA I A LA XIX.

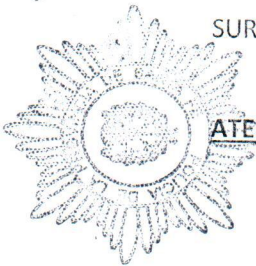
DISPONER DE LOS RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICOS QUE CONSIDEREN NECESARIOS PERTENECIENTES A ESAS UU. RR, MEDIANTE EL EMPLEO DE EFECTIVOS Y MÓVILES POLICIALES PARA EL CUMPLIMIENTO EFECTIVO Y ESPECIFICO DE LA MISIÓN.

MISIÓN

- PRESENCIA POLICIAL ACTIVA, DISUASIVA Y DE SEGURIDAD GENERAL.
- PRESERVAR EL ORDEN PÚBLICO Y LA PAZ SOCIAL.
- PREVENIR DELITOS, CONTRAVENCIONES Y OTRAS MANIFESTACIONES ANTIJURÍDICAS.
- PROTEGER LA INCOLUMIDAD DE BIENES PÚBLICOS Y PRIVADOS.
- INCREMENTAR PRESENCIA DISUASIVA DURANTE EL INICIO/CONCENTRACIÓN Y AL MOMENTO DEL CIERRE/DESCONCENTRACIÓN DE PERSONAS.

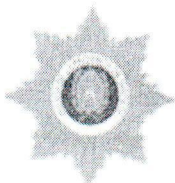
EJECUCIÓN:

FERRERO EXEQUIEL ANDRES
 SUBCOMISARIO
 POLICIA PCIA. SANTA FE



División Operaciones Especiales
 DEPARTAMENTO OPERACIONES D3

ES COPIA



FECHA DEL SERVICIO: A PARTIR DE RECIBIDA LA PRESENTE Y HASTA ORDEN EN CONTRARIO.

HORARIOS: A DISPOSER POR LAS UU. RR, SEGÚN LA CONSIDERACIÓN EN LAS ORGANIZACIONES HORARIAS DE CADA JURISDICCIÓN.

LUGAR DE PRESENTACIÓN: SEDES BAILABLES Y LUGARES AFINES.

MISIÓN: BRINDAR SEGURIDAD Y PREVENCIÓN GENERAL EN LAS INMEDIACIONES DE LOS LUGARES ANTES MENCIONADOS, INCREMENTANDO LA PRESENCIA POLICIAL DISUASIVA EN HORARIOS DE CONCENTRACION PARA APERTURA COMO ASÍ DE DESCONCENTRACIÓN SOBRE EL CIERRE Y/O FINALIZACIÓN DE LOCALES BAILABLES Y LUGARES AFINES.

RECURSOS A DISPOSER POR LAS UU. RR. DE LA I A LA XIX.

- MÓVILES POLICIALES IDENTIFICABLES CON DOTACIÓN COMPLETA.
- BINOMIOS PEDESTRES

S.P.A.O.:

A)- UNIFORME: FAJINA. (CORRESPONDIENTE A TEMPORADA ESTIVAL). -

B)- EQUIPAMIENTO: ARMA PROVISTA, CHALECOS REFLECTIVOS, CHALECO BALÍSTICO, LINTERNA, SILBATO, ETC.-

C)- COMUNICACIONES: EQUIPOS HT TETRA Y CELULARES ESTE ÚLTIMO CASO SOLO ANTE EMERGENCIA INMINENTE O POR RAZONES DE SERVICIOS JUSTIFICABLES -

D)- TRANSPORTE: EL DESIGNADO POR LA SUPERIORIDAD DE CADA DEPENDENCIA INVOLUCRADA

E)- PERSONAL: EL DESIGNADO EN LA PRESENTE ORDEN. -

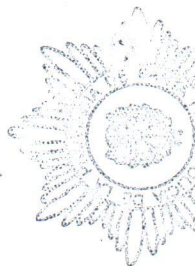
DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS E INSTRUCCIÓN DEL PERSONAL:

- SE PROHÍBE TODA DECISIÓN UNILATERAL QUE PUEDA ALTERAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE EL DESARROLLO O PROPÓSITO DE LA ORDEN DE SERVICIO.
- SE ADOPTARÁN TODAS LAS MEDIDAS DE PREVISIÓN NECESARIAS QUE LA SITUACIÓN AMERITE.
- EL PRESENTE OPERATIVO NO DEBE DE MODO ALGUNO, DISMINUIR EL RÉGIMEN DE SERVICIOS Y SEGURIDAD GENERAL EN EL ÁMBITO JURISDICCIONAL.

ACUSE DE RECIBO: EN PLAZO DE DOS HORAS, FIRMADO ÚNICAMENTE POR LOS SRES. JEFES INTERVINIENTES.

(DED – ECM: SCOLA - MORGANS)

FERRERO, EXEQUIEL ANDRÉS
 SUBCOMISARIO
 POLICIA PCIA. SANTA FE



ES COPIA



Lic. Carina Elizabeth Degro
 Director General de Policía
 jefe
 Departamento Operaciones Policiales D.3
 Policía de la Provincia de Santa Fe

Cda. Expte
REF/SOL. REFORZAR LAS MEDIDAS DE
SEGURIDAD E INTENSIFICAR EL CONTROL
POLICIAL EN DISTINTAS LOCALIDADES DE STA
FE.-
DOPP N° 01336/22
D.O.E. N° 0154/22.

///ÑOR SUBJEFE DEPARTAMENTO OPERACIONES POLICIALES (D-3).

(Vía División Ayudantía D-3).

Elevo a Usted, en cómputo de (15) fojas útiles, el presente expediente DOE N° 0154/22 -DOPP N° 01336/22, proveniente de Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, en virtud a la aprobación de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, de las comunicaciones 47473 CD, 48133 CD, 48208 CD, 48211 CD, donde solicita reforzar la presencia policial en diferentes localidades (Egusquiza, Villa Constitución y el Barrio Alto Verde) de la provincia de Santa Fe, en las inmediaciones de locales bailables y en la zona de la Escuela de Educación secundaria N° 596, que comparte el edificio con la Escuela Primaria N° 1356 de la ciudad de Santo Tome.

Atento a lo requerido en los distintos puntos, cumpto en informar que esta División Operaciones Especiales dependiente del Departamento Operaciones Policiales (DOE-D3), realizo los puntos a) y c) mediante la implementación de Ordenes DOP N° 0147/22 (04/10/22) de "INTENSIFICACIÓN DE OPERATIVOS POLICIALES PARA REFORZAR PRESENCIA POLICIAL EN DISTINTAS ZONAS DE LA PROVINCIA" donde la Jefatura de Policía ORDENA a las UU.RR I (DPTO. LA CAPITAL) – V (DPTO. CASTELLANOS) – VI (DPTO. CONSTITUCION) DIAGRAMAR-COORDINAR -EJECUTAR Y SUPERVISAR Operativos de prevención y seguridad en el ámbito de jurisdicción de cada Unidad Regional, DOP N° 148/22 (04/10/22) "SERVICIO DE CUSTODIA Y SEGURIDAD EN INMEDIACIONES Y EDIFICIO ESCOLAR DONDE SE EMPLAZAN LAS ESCUELAS 596 Y 1356 DE LA CIUDAD DE SANTO TOME" donde la Jefatura de Policía ORDENA a las UU.RR I (DPTO. LA CAPITAL) DIAGRAMAR-COORDINAR -EJECUTAR y SUPERVISAR el correspondiente servicio de patrullajes de prevención y seguridad general, tendiente a incrementar la actividad policial preventiva y disuasiva en el establecimiento escolar de la ciudad de Santo Tome la cual se adjuntan desde Foja (05) a Foja (11).

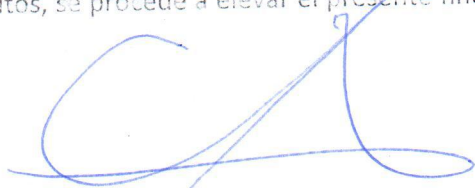
Es dable mencionar, que el punto b), fue confeccionada por la División Espectáculos Deportivos y Eventos de Concurrencia Masiva dependiente del Departamento Operaciones Policiales (D.E.D Y E.C.M -D3) mediante Orden Operacional D.E.D Y E.C.M N° 445/22 (03/10/22) "REFORZAR LA PRESENCIA POLICIAL EN INMEDIACIONES DE LOS BOLICHES BAILABLES" adjuntando la misma desde Foja (13) a Foja (14).

En virtud de lo referido en autos, se procede a elevar el presente fines que estime corresponder.

DIVISIÓN OPERACIONES ESPECIALES (D-3)

Santa Fe, 05 de Octubre de 2022.-




OMAR DONNET
COMISARIO
Policía Pcia. Santa Fe

Cdo. Expte
REF/SOL. REFORZAR LAS MEDIDAS DE
SEGURIDAD E INTENSIFICAR EL CONTROL
POLICIAL EN DISTINTAS LOCALIDADES DE STA
FE.-
DOPP N° 01336/22
D.O.E. N° 0154/22.

SR. JEFE DE POLICIA DE LA PROVINCIA
(Vía Secretaria General J.P.P)


Elevo a Usted, en cómputo de (16) fojas útiles, el presente expediente DOE N° 0154/22 -DOPP-N° 01336/22, proveniente de Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, en virtud a la aprobación de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, de las comunicaciones 47473 CD, 48133 CD, 48203 CD, 48211 CD, donde solicita reforzar la presencia policial en diferentes localidades (Egusquiza, Villa Constitución y el Barrio Alto Verde) de la provincia de Santa Fe, en las inmediaciones de locales bailables y en la zona de la Escuela de Educación secundaria N° 596, que comparte el edificio con la Escuela Primaria N° 1356 de la ciudad de Santo Tome.

Es dable mencionar, que la División Operaciones Especiales dependiente de este Departamento Operaciones Policiales a mi cargo, a Foja (15) dio cumplimiento a lo establecido.-

DEPARTAMENTO OPERACIONES POLICIALES (D-3)

SANTA FE, 11 de Octubre de 2022.-




MARCELO L. VERGARA
Director de Policía
Subjefe
Dpto. Operaciones Especiales
Pol. de la Prov. de Sta. Fe

Despachos

SECRETARIA GENERAL J. P. P.	
CDE. EXP. LETRA NE 445234	Día: 11
OPERADOR	Mes: 10
RECIBIDO POR	Año: 22
	Folio: 16



Secretaría General de Provincia
Policía de la Provincia de Santa Fe



EXPTE. ME 445.234/22-(02001-0062907-3)

Ref.: Cámara de Diputados S/ Nota N° 28796
Solicitud de refuerzo de medidas de seguridad e intensificación de control policial en zona rural de Egusquiza.-

//-ÑOR SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA:

Elevo a Ud., el presente expediente en cómputo de (17) Útiles, referente a lo brevemente relatado en epígrafe.

Habiendo cumplimentado lo requerido por la Cámara de Diputados de la provincia, el Departamento Operaciones Policiales D-3 y a los fines que estime pertinentes.

Sirva dar a la presente carácter de atenta nota de elevación.

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 18 de Octubre 2022.-

SECRETARIA GENERAL
REDACTO
TRANSCRIBIO
R.L.V <i>cb</i>
REVISO <i>ca</i>



[Signature]
HERNAN ARIEL FERRERO
DIRECTOR GENERAL DE POLICIA
JEFE DE PLANA MAYOR POLICIAL



"Bicentenario de la Bandera de la Provincia de Santa Fe"
"Las Malvinas son Argentinas"

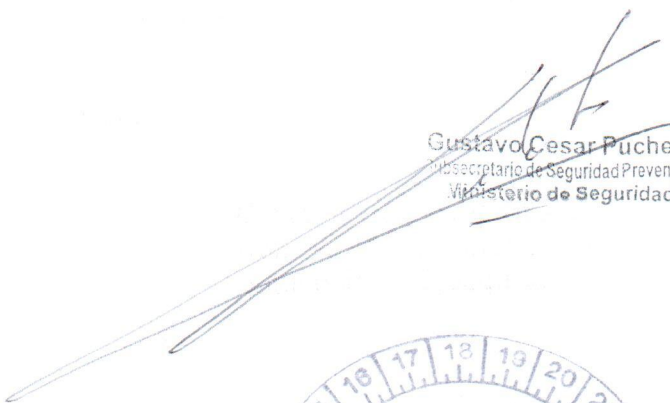
SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 18 OCT. 2022

Expte. N°: 02001-0062907-3

Ref.: Cam. de Diputados sol/ medidas de seguridad en Egusquiza.

Atento lo informado precedentemente por autoridades policiales, en respuesta a la Comunicación de la Cámara de Diputados vuelvan las presentes a la **Secretaría Privada del Sr. Ministro de Seguridad** a los fines que estime pertinentes.

esc


Gustavo Cesar Pucheta
Subsecretario de Seguridad Preventiva
Ministerio de Seguridad



MINISTERIO DE
SEGURIDAD
Secretaría Privada

Primera Junta 2823
S3000CDI - Santa Fe

Tel. (342) - 4505203
secprivseguridad@santafe.gov.ar



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", 19 de octubre de 2022.

Ref: Expte 02001-0062907-3
Cámara de Diputados

Con los informes producidos, remítase a la SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS, MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA, DERECHO HUMANOS, a efectos de su remisión a la H. CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA.-

L.R.

Lic. Rubén Diego Rimoldi
MINISTRO DE SEGURIDAD





PROVINCIA DE SANTA FE
Ministerio de Gobierno, Justicia y
Derechos Humanos

NOTA N°: 20336 SANTA FE - 3 NOV. 2022

HONORABLE CÁMARA
DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

En respuesta a la **Comunicación N° 28796/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a arbitrar los mecanismos correspondientes a los fines de reforzar la presencia policial en diversas localidades de la provincia.

Se remite **Expediente N° 02001-0062907-3** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 05 a 16, avalada por el Ministro del área a fs. 19.

Sirva la presente de atenta nota de envío.

Abog. María Soledad Sepúlveda
Subsecretaria de Asuntos Legislativos
Ministerio de Gobierno,
Justicia y Derechos Humanos
Provincia de Santa Fe

Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe
"2022 - BICENTENARIO DE LA BANDERA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE"